

**PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)¹

Expediente 005 1995– 010589 00

Obre en autos y en conocimiento de las partes la respuesta ofrecida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona SUR -registro 0032-, y téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar.

No obstante, se advierte que de ella no emana lo requerido por esta dependencia judicial en el oficio No. 922 del 7 de julio de 2023, esto es, *“precise los motivos que conllevaron a registrar el embargo en los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50S 40353928 y 50S-40342631 pese a que el oficio No. 2198 del 24 de agosto de 1995 solo hacía mención al folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-6015”*, razón por la que se dispone nuevamente requerir a la autoridad registral para que en el ámbito de sus competencias explique sin dilaciones lo solicitado. Remítase copia de lo solicitado por la ORIP en su respuesta. **Ofíciese**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b6ca253a01b15925f5d5b3728c568a00fb7c06e37f26ca427f2e9ce5e58ef17**
Documento generado en 29/02/2024 12:30:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Estado electrónico 1 de marzo de 2024

EE02585

OFICINA DE REGISTRO BOGOTA ZONA SUR <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Lun 12/02/2024 10:53 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Encabezado

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**JUZGADO 5 CIVIL****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **OFICINA DE REGISTRO BOGOTA ZONA SUR**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



brand

[Ver contenido del correo electrónico](#)[Enviado por OFICINA DE REGISTRO BOGOTA ZONA SUR](#)*Correo seguro y certificado.**Copyright © 2024**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**Todos los derechos reservados.*

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Pie de pagina

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024

50S2024EE02585

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

PROCESO 11001 31 03 005 1995 10589 00 ORDINARIO DE PERTENENCIA DE RICARDO AGUIRRE BERNAL CC 17115468 CONTRA LA SOCIEDAD INVERSIONES RICO LTDA NIT 8600006902.Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Asunto: Respuesta de radicado 50S2023ER14609

Respetados señores,

En atención a su solicitud, mediante la presente se le informa que verificado el folio de matrícula 50S-40307907, con turno de radicación 1996-9810 en anotación No. 10, se encuentra registrado el Oficio No. 2198 de fecha 24 de agosto de 1995, proferido por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá D.C., correspondiente a DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIERTO.

Es necesario, que su despacho adjunte copia del mismo (Oficio No. 2198 de fecha 24-08-1995), con fin de verificar la matrícula inmobiliaria sobre el cual va dirigida dicha medida cautelar, ya que verificado en base de datos de esta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, no fue posible encontrar dicho oficio.

Cordialmente,



GLADYS URIBE ALDANA

Registradora Principal Encargada

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Sur.

Proyectó: Oscar David Verdugo Parra – Profesional Universitario

Revisó: Gabriel Arturo Hurtado Arias – Coordinador Grupo Gestión Jurídica Registral



**Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Bogotá Zona Sur**

Dirección: Calle 45 A Sur No. 52 C - 71
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 01

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

OFICINA DE REGISTRO DE II. PP. BOGOTA ZONA SUR		20-12-2023
Consulta Ruta de Documentos		11:29:20AM
Radicacion	1996-9810	Mat Fecha 06-02-1996 Rad.Anter
Orig. Radicacion:	VENTANILLA REGISTRO	Entidad: OFICINA DE REGISTRO
Usu. Radica:	ANTERIOR	Recibo : 0
Solicitante:	ADRIAN ROJAS	E_mail:
Instrumento:	01 ESCRITURA	o: 04298 De Fecha: 18-08-1995
Ofic.Orig.Inst:	NOTARIA	iud.Orig.Inst: BOGOTA
Comentarios:		Relac. May. Ulr:
Relacion Docto:	999,990 Certif.	
25-04-2014	FOLIO ADMINISTRADOR	AFFECTADAS Matricula 40382379 40410211 40410212 40410213 40410214
25-04-2014	FOLIO ADMINISTRADOR	
25-04-2014	FOLIO ADMINISTRADOR	
14-02-1996	ABOGADOS	
FLI208ban		DESANOTADO
Count: *137		<Replace>

*
*
*

